

El Magisterio Salmantino

Periódico Profesional de Primera Enseñanza * Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes
ORGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE SALAMANCA

SUSCRIPCIONES

Un año. 5 pesetas.
Un semestre 3
Número suelto. 0'25
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por
extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Vázquez

COLABORADORES

Todos los señores Maestros
que nos honren con sus trabajos

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—
Se contesta á las consultas que hagan los señores
Suscriptores.—A las cartas que exijan contesta-
ción particular, deben acompañarse dos sellos de
franqueo de 0'15 pesetas.—De las obras que se re-
ciban dos ejemplares se publicarán notas biblio-
gráficas.

SECCIÓN DOCTRINAL

DON ALEJANDRO ROSELLÓ Y PASTOR

Es el nuevo Subsecretario de Ins-
trucción pública persona activísima,
de arraigo en el partido liberal y uno
de los indicados ya hace tiempo pa-
ra ocupar altos cargos.

Podemos congratularnos todos
los que nos dedicamos á la enseñan-
za, esperando confiadamente en que
sus vastas aptitudes han de dejar
huella en favor de la instrucción pú-
blica.

Jefe del partido liberal en Mallor-
ca, ostenta hace años el acta de di-
putado por Palma, donde ha logrado
siempre nutridas votaciones en los
comicios, á las que ha contribuido
mucho su afabilidad y simpatía, así
como el celo que sabía desplegar en
provecho de su circunscripción.

Fué antes diputado provincial y
presidente de la Diputación de Palma
de Mallorca, siendo su paso por di-
cho organismo fecundo por las obras
realizadas, de las que hoy se enorgu-
llece la provincia y recuerda con cari-
ño sus iniciativas, energía y apti-
tudes.

En las Cortes ha hecho una exce-
lente labor, trabajando contínuamen-
te y estudiando siempre los diversos
problemas con verdadero entusiasmo
sin desmayar nunca é imponiéndose
de asuntos varios á la vez.

Dadas, por lo tanto, las excepcio-
nales condiciones que reúne el nuevo
Subsecretario, no cabe esperar de él
sino mucho y bueno, pues si hasta
ahora ha sabido superar con creces á
las exigencias del cargo que ha de-
sempeñado, hoy, su culto espíritu,
dedicado á las cuestiones de enseñan-
za, promete mucho y bueno.

(De El Excursionista Escolar)

CORRESPONDENCIA EUROPEA

Sr. Director de

"EL MAGISTERIO SALMANTINO".

Una fiesta en el Circo de Invierno.—La solidari-
dad: abuso de esta palabra—Hombres y ani-
males—Sombreros, sombrillas y muletas pa-
ra bestias.—Signo de los tiempos.—En el se-
pulcro de Doña Urraca.

Recientemente se ha celebrado en el
Circo de Invierno una gran fiesta de so-
lidadad, como se lee en muchos pe-
riódicos; pero no se crea que se trata de
solidaridad entre los ciudadanos de una
misma nación ó entre los hombres todos.
Esta palabra, que pretende destronar á
la antigua caridad cristiana, sospechosa
para muchos precisamente por su ori-
gen, se halla hoy en muchos labios y se
ve impresa en muchos papeles: los más
ardientes revolucionarios, que no retro-
ceden ante ningún exceso, que sueñan,
como suprema aspiración, con la gue-
rra civil, como se deduce de las predi-
caciones del profesor Hervé, y hasta los
que llevados de la locura del crimen,
proclaman como medio de reforma so-
cial la estúpida bomba, hacen oír esta
palabra en sus estúpidos aquelarres é
inscriben como divisa en sus banderas
la solidaridad humana.

Pero no se trataba de la indicada fies-
ta de la solidaridad entre los hombres,
sino de la que debe existir entre el hom-
bre y los animales, según los promove-
dores de la fiesta.

La ceremonia, como todas las de es-
ta índole, consistió en música, discursos
y distribución de recompensas. Allí se
vieron subir al tablado, con gravedad
casi propia de personas, á nobles ejem-
plares de la raza canina que recibieron
con orgullosa pompa espléndidos colla-
res de honor. Pero también pudo ver el
espectador curioso y observador que lo
de la solidaridad era uno de esos pretextos
con que se engalana la vanidad de
ciertos hombres, pues mientras el nú-
mero de perros laureados fué relativa-
mente escaso, sin duda por que no abun-
da la virtud entre la raza canina, los
hombres se atribuyeron la parte del le-
ón, es decir nada menos que 1553 meda-
llas en recompensa de la abnegación de
que han dado pruebas con respecto á los
animales.

Esta pasión que ahora se nota en fa-
vor de los animales es, como dicen, dig-

no de los tiempos. No hay que olvidar
que Calígula hizo consular á su caballo y
que la muerte del canario favorito de
una cortesana era un acontecimiento en
la Roma de los Césares. Hay muchos
señores y señoras que se desviven por
los animales y que los rodean de cari-
ñosos cuidados y en cambio muestran
un corazón insensible ante las desgra-
cias de sus semejantes y aun de sus mis-
mos parientes y tratan con excesiva se-
veridad y avaricia á sus criados.

De tratar á los animales con humani-
dad y cariño, sin hacerles daño, á con-
vertirlos en objeto de predilección y de
cariño exclusivista incurriendo en mil
extravagancias, media un abismo.

Esta fiesta tuvo una segunda parte
muy pintoresca en el mercado de los ca-
ballos y asnos, donde pudimos admirar
la ingeniosa inventiva de ciertos protec-
tores é industriales. Allí había sombre-
ros de todas clases, más ó menos elegan-
tes, para animales de tiro, muletas para
cuadrúpedos cojos, una máquina para
levantar y auxiliar á los animales caídos,
etcétera, etc. Este espectáculo nos ins-
pira la siguiente melancólica considera-
ción; cuando los animales tengan som-
breros, vestidos, sombrillas y condeco-
raciones, ¿en qué se distinguirán de los
hombres? Las graciosas figuras de ani-
males que vistió del modo más pintores-
co el humorístico lápiz de Grandville
salen del dominio de la fantasía para en-
trar en el de la realidad. Todavía pue-
den aspirar á más antiguo y respetable
abolengo los que hoy se ingenian en be-
neficio de los animales. En efecto, en la
catedral de León, encima del sepulcro
de Doña Urraca, hay una curiosa pintu-
ra del siglo once, en que un artista anó-
nimo pintó cuatro personajes vestidos,
uno con cabeza de hombre y tres con
cabezas de animales. Verdad es que el
artista cristiano no pensó en hacer nin-
guna caprichosa mascarada, sino en re-
presentar simbólicamente á los cuatro
evangelistas.

No hay que olvidar además que, mien-
tras centenares de personas se agitan,
peroran, distribuyen diplomas y hasta
banquetean, devorando por cierto con
la mayor inconsciencia á los que debían
ser sus protegidos, hay muchos infelices
que duermen bajo los puentes y se muer-
ren de hambre en las buhardillas.

Miguel de Toro y Gómez.

PARIS, 22 JUNIO, 1905.



Universidad de Salamanca

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906

RELACIÓN de los aspirantes á las Escuelas de primera enseñanza de la provincia de Salamanca, anunciadas por concurso único en el *Boletín Oficial* del día 23 de Febrero último, y propuestas formuladas para aquéllas, con arreglo á las circunstancias de preferencia que para este concurso establece el art. 2.º del Real Decreto de 4 de Abril de 1906.

Los propuestos tendrán en cuenta para la aceptación de la plaza, lo prevenido en la disposición 4.ª de la Real Orden de 15 de Octubre de 1903. En virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 29 de Junio de 1905 y órdenes de la Subsecretaría de 13 de Mayo del mismo año y 20 de Febrero último, no se computan como sueldos legales los intermedios entre 500 y 625 pesetas anuales.

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS		ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		SUELDO legal computable. Pesetas	TIEMPO DE SERVICIOS			Escuelas para que se les propone		SUELDO Pesetas	OBSERVACIONES
	PUEBLO	PROVINCIA	Años	Meses		Días	PUEBLO					
1	D. M.ª de la Presentación González.	Cantalpino.	Salamanca.	Id.	825	13	7	16	16	Villar de Gallimazo.	625	"
2	Dionisia Diez Hernández.	Sahugo.	Id.	Id.	825	10	8	25	25	Beleña	625	"
3	Teresa Martín Acera.	Endrina	Id.	Id.	625	36	11	10	10	San Miguel de Valero.	625	"
4	Rogelia Miguel Velazquez.	Espeja.	Avila	Id.	625	15	10	25	25	Cerralbo.	625	Provistas las que pedía.
5	Maria Guart Martin.	Mirueña.	Oviedo.	Id.	625	15	3	12	12	"	625	"
6	Maria Sánchez Castro.	Villayón.	Salamanca.	Id.	625	14	5	26	26	Paradinas.	625	Provistas las que pedía.
7	Engracia Muñoz y Oviedo.	Palacios del Arzobispo.	Id.	Id.	625	14	5	22	22	Escorial de la Sierra.	625	Id.
8	Bernardina García Pásqua.	Sablices el Chico.	Id.	Id.	625	13	4	15	15	"	"	Id.
9	Ciriaca Carral Pérez.	Paralejos de Abajo.	Id.	Id.	625	12	3	25	25	"	"	Id.
10	Agueda Escribano Hernández.	Nava de Béjar.	Id.	Id.	625	12	5	7	7	"	"	Id.
11	Maria de los Dolores Ortiz Rebollo.	Alameda.	Cáceres.	Id.	625	12	2	12	12	"	"	Id.
12	Adelaida Agustín y Domínguez.	Zorita (Auxiliar).	Salamanca.	Id.	625	10	1	21	21	"	"	Id.
13	Maria de los Dolores M. Hoigado.	Herguijuela de la Sierra.	Id.	Id.	625	10	7	18	18	"	"	Id.
14	Antonia Bravo Flores.	Valero.	Id.	Id.	625	10	6	13	13	"	"	Id.
15	Josefa Sánchez Rodríguez.	Monforte.	Id.	Id.	625	9	5	13	13	"	"	Id.
16	Ramona Toribio Almaráz.	Monsagro.	Id.	Id.	625	8	2	25	25	"	"	Id.
17	Leocadia Gabriela Merás.	Descargamaría.	Cáceres.	Id.	625	7	1	19	19	"	"	Id.
18	Consuelo Herranz Bernal.	Sotoserrano.	Salamanca.	Id.	625	5	8	25	25	"	"	Id.
19	Amparo Sánchez Pérez.	Peñaranda (Auxiliar).	Id.	Id.	625	3	2	25	25	"	"	Id.
20	Manuela Piedecosas Hernández.	Mata de Armuña,	Id.	Id.	500	15	11	6	6	"	"	Esta plaza es de párvulos.
21	Sibilina Pascua Pelayo.	Garcirrey.	Id.	Id.	500	14	5	29	29	Alba de Tormes (Auxiliar).	625	"
22	Bernarda Fuentes Salvador.	Cibanal.	Id.	Id.	500	13	11	22	22	Pitiegua.	550	Provistas las que pedía.
23	Felisa Hernández Fernández.	Aldealab del Mirón.	Avila.	Id.	500	13	8	26	26	Cilleros el Hondo.	550	Id.
24	Inés Pérez Alonso.	Cabaco.	Salamanca.	Id.	500	12	8	16	16	"	"	Id.
25	Bernardina Martín Martín.	Herguijuela de Ciudad-Rodrigo	Id.	Id.	500	11	9	15	15	"	"	Id.
26	Virginia F. de Cuevas.	Gomecello.	Id.	Id.	500	11	9	13	13	"	"	Id.
27	Maria Luisa de San Bartolomé.	S. María del Arroyo.	Avila.	Id.	500	10	8	20	20	"	"	Id.
28	Elvira Sánchez Hernández.	Palacios de Beceadas.	Id.	Id.	500	10	7	25	25	"	"	Id.
29	Rosa Arroyo Barbero.	Vallejera.	Salamanca.	Id.	500	10	7	1	1	"	"	Id.
30	Eustaquia Martín Hernández.	Pastores.	Id.	Id.	500	10	2	29	29	"	"	Id.

Escuelas de niñas y de ambos sexos que han de proveerse en Maestra

ASPIRANTES CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

16	Villar de Gallimazo.	625	"
25	Beleña	625	"
10	San Miguel de Valero.	625	"
25	Cerralbo.	625	Provistas las que pedía.
12	"	"	"
26	Paradinas.	625	"
22	Escorial de la Sierra.	625	Provistas las que pedía.
15	"	"	Id.
25	"	"	Id.
7	"	"	Id.
12	"	"	Id.
1	"	"	Id.
21	"	"	Id.
18	"	"	Id.
13	"	"	Id.
25	"	"	Id.
19	"	"	Id.
25	"	"	Id.
25	"	"	Id.
6	"	"	Id.
29	Alba de Tormes (Auxiliar).	625	Esta plaza es de párvulos.
22	Pitiegua.	550	"
26	Cilleros el Hondo.	550	Provistas las que pedía.
16	"	"	Id.
15	"	"	Id.
13	"	"	Id.
20	"	"	Id.
25	"	"	Id.
1	"	"	Id.
29	"	"	Id.

31	D.ª Perfecta López Fidalgo.	Formariz.	Zamora.	500	9	7	26	Sanchón de la Ribera.	500	Provistas las que pedía.
32	Maria Teresa Andrés Avila.	Castellanos de Villiquera.	Salamanca.	500	9	6	25	"	"	"
33	Eulalia González de la Vega.	Ayóo de Vidriales.	Zamora.	500	9	4	9	"	"	"
34	Maria Bellido Jiménez.	La Hoya.	Salamanca.	500	8	6	4	"	"	"
35	M.ª de la Paz Herdez Zamorano.	Cojos de Robliza.	Id.	500	8	6	4	"	"	"
36	Cecilia Alvarez de Santiago.	Villarejo.	Salamanca.	500	8	4	12	Puebla de Veltes.	500	Propuesta en Avila, que prefirere.
37	Sebastiana Méndez Alonso.	Peramato.	Id.	500	8	2	7	Francos.	500	"
38	Teodora Yuste Barcelo.	Neila.	Id.	500	8	10	8	"	"	"
39	Braulio Pinto Benito.	San Domingo.	Avila.	500	7	5	8	"	"	"
40	Teresa Sánchez Alvarez.	La Orbada.	Salamanca.	500	7	5	8	"	"	"
41	Cristina García Lorenzo.	Barceo.	Id.	500	7	3	1	"	"	"
42	Maria Esperanza Pardo y Ronda	Peñalvo.	Id.	500	7	3	23	"	"	"
43	Carolina Martín Fuentes.	Santa Maria de lo Llano.	Id.	500	7	10	15	"	"	"
44	Mari F. Martín Folgar.	Talayuela.	Id.	500	6	8	20	"	"	"
45	Tomasa Margarita Rubioy Rubio	Valbuena.	Salamanca.	500	6	9	27	Serranillo.	500	"
46	Jacinta González Fernández.	Aldeadávila de la Ribera.	Id.	500	5	9	29	"	"	"
47	Matilde Inestal Bellido.	Majuges.	Id.	500	5	9	27	"	"	"
48	Maria Benito García.	Cabeza de Diego Gómez.	Id.	500	5	8	8	"	"	"
49	Clotilde Asensio Salvador.	Palacios Rubios.	Id.	500	5	8	12	"	"	"
50	Genoveva González Martín.	Palacios de Alambre.	Id.	500	5	6	13	"	"	"
51	Rosa Andrés Martín.	Picones.	Id.	500	4	10	4	"	"	"
52	Maria Borrego González.	Sandín.	Salamanca.	500	4	11	12	Traguntia.	500	"
53	M.ª del Cirmen González Eulalia	Constanza.	Zamora.	500	2	9	4	"	"	"
54	Rafaela Delgado García.	Torrepadierne.	Id.	500	2	8	5	"	"	"
55	Lucía Hernández Jorge.	El Tiemblo.	Avila.	500	2	8	25	"	"	"
56	Eladia Repila Cruz.	Aramil.	Burgos.	500	2	8	17	"	"	"
57	Teresa Carrasco Collantes.	Santa Olalla del Valle.	Oviedo.	500	2	6	16	"	"	"
58	Josefa Generosa Maquilón C.	Cadiñanos.	Burgos.	500	2	6	13	"	"	"
59	Felipa Cepa Moreno.	Viñaspre.	Id.	500	1	11	18	"	"	"
60	Maria Vicente Mangas.	Cividello.	Alava.	500	1	9	21	"	"	"
61	Agustina García García.	Vilela de Villafranca del Bierzo	Oviedo.	500	1	9	4	"	"	"
62	Josefa Casas y Martín.	Castil de Carrías.	León.	500	1	8	25	"	"	"
63	Angela Ramos y Ramos.	Santa Eulalia de Tineo.	Burgos.	500	1	8	21	"	"	"
64	Maria Sánchez Hernández.	Cuevas de Miranda.	Oviedo.	500	1	8	18	"	"	"
65	Maria Angela Cervero y Morales.	Trasahedo de Toro.	Id.	500	1	5	7	"	"	"
66	Maria de los Remedios G Eulalia	Mosarejos.	Burgos.	500	1	1	11	"	"	"
67	Teresa Rodríguez González.	Villarquilla Ventosa.	Soria.	500	1	1	9	"	"	"
68	Maria Hernández Escribano.	Muñalén.	Oviedo.	500	1	10	25	"	"	"
69	Patrocinio Ramos Velasco.	Pobladura de Fontecha.	Id.	500	1	10	25	"	"	"
70	Angela Martín Angulo.	Ribera-Oveja.	León.	500	1	10	15	"	"	"
71	Consuelo Monge Salgado.	Rebollar.	Cáceres.	500	1	10	11	"	"	"
72	Maria Nuñez Domínguez.	Santa Eulalia de las Manzanas.	Oviedo.	500	1	10	5	"	"	"
73	Matea Rubio Pérez.	"	Id.	500	9	3	25	"	"	"
74	"	"	"	"	1	3	8	"	"	"
75	"	"	"	"	1	5	1	"	"	"

Aspirantes con servicios interinos

76	Maria Ferro Montoya.	"	"	7	11	25	"	"	"	"
77	Francisca Bernal Bruna.	"	"	3	2	5	"	"	"	"
78	Dativa Méndez Aparicio.	"	"	2	9	10	"	"	"	"
79	Ana Seisdedos Martín.	"	"	2	5	19	"	"	"	"
80	Encarnación Soria López.	"	"	1	10	5	"	"	"	"
81	Petra L. Mulas Blanco.	"	"	1	11	6	"	"	"	"

EXCLUIDOS.—D. Agustín Alonso Ledesma, por haberse incoado, á petición de la Junta local, expediente de jubilación.—D. Eulogio José Lozano Fernández, Mariano Cabrero, Millán Pérez Alonso, Luis Rodríguez, Jacinto Revuelta, Doroteo Molano, José Bueno López, doña Úrsula Martín, Pascasia Garrido, Inocenta del Hoyo, María Díez Santos, Avelina González Hervás, Julia Es-
teban, Angela Martín Cabezas, María del Prado, Paulina Gómez y Francisca López Notario, por haberse recibido sus expedientes fuera de plazo.
Lo que se publica para que en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción en el *Boletín Oficial* de esta Provincia, presenten en este Rectorado los aspira-
ntes que se crean lesionados en sus derechos, las reclamaciones que estimen oportunas.—Salamanca 8 de Junio de 1906.—El Rector, *Miguel de Unamuno*.

Aviso Importante.

Los señores suscritores á EL MAGISTERIO SALMANTINO que durante las próximas vacaciones escolares trasladen su residencia, se servirán dar aviso á esta Administración, indicando el nuevo domicilio, por medio de una tarjeta postal (que se expenden en los estancos), y se les remitirá el periódico al punto que designen.

LA ADMINISTRACIÓN



Nombramientos en propiedad

Concurso único de Febrero de 1906

He aquí los nombramientos de maestros en propiedad acordados por el excelentísimo señor Rector de este distrito universitario, con fecha 30 de Mayo último, para proveer las escuelas vacantes en la provincia de Cáceres:

Maestros.—Don Basilio Jiménez Fernández, para la escuela completa de niños de Aldea del Obispo, dotada con 625 pesetas; don Juan José Navas Guerrero, para la idem de Cedillo, con 625; don David Pulido Andrade, para la idem de Pedroso, con 625, y don Jesús Cirujano Serradilla, para la escuela mixta de Tejada, con 625 pesetas.

Maestras.—Doña Lucia Muriel Harro, para la escuela de niñas de Conquista, dotada con 625 pesetas; doña Dolores Magariño Torres, para la auxiliaría de la escuela de niñas de Huerta de Animas (Trujillo), con 625; doña María Visitación Retortillo Martín, para la escuela mixta de Aldehuela, con 500; doña Leonarda V. Hurtado Verdión, para la idem de Higuera, con 500; doña Isabel Cantero Ramiro, para la idem de Collado, con 500; doña Elisa Bejarano, para la idem de pago de San Clemente (Trujillo), con 500; y doña Ana Roncero Cantero, para la escuela mixta de Cambrocino, con 500 pesetas.

NOTAS.—La Auxiliaría de Alcuéscar queda sin proveer, porque se anunció en el concurso como de niñas, siendo así que es de niños.



SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL HORDEN

Ilmo. Sr: Vista la consulta elevada por la Administración de Hacienda de Gerona á esa Dirección general respecto de si el 10 por 100 que se exige sobre las asignaciones que perciben los Habilitados de los Maestros de instrucción primaria ha de regularse por el total importe de dichas asignaciones ó por el líquido que les resulte después de deduci-

dos los gastos ocasionados por el servicio que prestan:

Resultando que la Administración funda su consulta en haber presentado el habilitado de los maestros públicos de los partidos de Gerona, La Bisbal, Santa Coloma de Farnés, Olot y Puigcerdá relación jurada de lo que percibe de sus representados, pero deduciendo los gastos de dos dependientes, viajes para el pago de los maestros, alquiler del piso oficina y valores del giro que les hace:

Vista la Ley y Reglamento sobre utilidades y la Real orden de 28 de Octubre de 1904:

Considerando que esta Real disposición declaró, con carácter general, que los premios percibidos por los habilitados de maestros están sujetos al impuesto de utilidades señalado en el epígrafe 1.º, letra D, de la tarifa 1.ª de la ley de 27 de Marzo de 1900;

Considerando que el mencionado epígrafe 1.º grava con el 10 por 100 los sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones, etc., que perciban los distintos individuos reseñados en los apartados A. B. C. y D. deduciéndose de la letra de la ley que ese tanto por ciento grava el total sueldo, dieta, etc., por cuanto sólo en el apartado C. se especifica que los Administradores habilitados del Clero contribuirán con el "importe líquido," de sus asignaciones;

Considerando que ese criterio de la ley se refleja en el Reglamento, por cuanto éste en nada contradice lo expuesto, siendo también digno de notar que la Real orden precitada dispone se exija aquel 10 por 100 sobre el "premio," que perciban los habilitados de maestros, haciendo caso omiso de las deducciones;

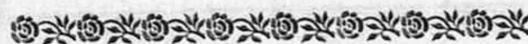
Considerando, por otra parte, que los gastos que el habilitado de los partidos de Gerona, Olot, Puigcerdá, etcétera, pretende rebajar del premio de habilitación no pueden estimarse necesarios é imprescindibles, aunque fácilmente se comprende que la acumulación de representaciones pueda dar lo suficiente para sufragar escribientes y oficinas,

Considerando que, respecto á los gastos por giro de los haberes, no se justifica si quedan siempre á cargo de los Habilitados ó se deducen del importe de los mismos haberes; y

Considerando que, por ser de carácter general la consulta formulada por la Administración de Hacienda de Gerona, también convendría dar igual carácter á la resolución que se dicte:

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido declarar que el 10 por 100 que se exige, sobre el premio que perciben los Habilitados de los Maestros, debe regularse por el total percibido de estos, sin deducción alguna.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 1.º de Junio de 1906.—Salvador.—Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.



BIBLIOGRAFÍA

Nueva Historia y Monografías Geográficas de las Provincias de España. Monografía Geográfico-histórica de Cataluña.—Pocas publicaciones de tan extraordinario interés é importancia se han dado á conocer que puedan competir con la notabilísima que encabeza estos renglones.

Los cuadernos 67 y 68, ó sean los 7 y 8 de la edición especial de Cataluña, lo prueban de un modo elocuente, patentizando, en la maravillosa descripción que hacen de Barcelona, que no hay obra que á ésta pueda compararse en su clase y que revele mayor sentido práctico.

Además de la profusión de grabados que hay en el texto, la casa editora ha regalado á sus abonados una vista de Barcelona de más de dos metros de longitud, que es el fotograbado más grande que se ha hecho en España.

Pedidos, suscripciones y detalles, á la Administración: Pizarro, 16. Madrid.



CORRESPONDENCIA

L. L. G., en L. (Salamanca).—Recibida tu grata última, se hizo lo que deseabas.
S. S. V., en H. (Avila).—Complacido
M. L., en T. (Salamanca).—Remitido el título administrativo.
E. L., en C. (Salamanca).—Nos ocuparemos en breve del asunto.
J. G. S. en C. de (Salamanca).—Anotada suscripción por un año á EL MAGISTERIO SALMANTINO
A. G. E. en C. el H. (Salamanca).—Tengo en cuenta sus deseos. Descuide.
A. de A. H. en C. (León).—No encuentro en las librerías los programas que pide
S. S., en S. M. de V. (Salamanca).—Se remitió carta por el correo el 23.

Imp de Andrés Iglesias, Rua 48, Salamanca.

EL MAGISTERIO SALMANTINO	
<small>Dirección y Administración, San Pablo, número 59, principal</small>	
Provincia de _____	Partido de _____
Maestro de primera enseñanza de _____	
Sr. D. _____	